REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. - 8 MAY 2023

Proceso No. 110014003050**2011**00**16**500

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, se requiere al Banco Davivienda, para que, informe el trámite dado al oficio J50-2021-0963 del 7 de septiembre de 2021.

Así mismo, se requiere a la Secretaría de Tránsito de Bogotá, para que, informe el trámite dado al oficio J50-2021-0962 del 7 de septiembre de 2021.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 033 de hoy - 9 MAY 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.

lan